



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - N° **0287**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE- 1363-01798783-5 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Prof. Mariela KOWALIK (Código 14.784), solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular, desde el 27 de junio de 2022 y hasta el 27 de septiembre de 2022, en dieciocho (18) horas cátedra interinas de la Asignatura "Inglés", función 42, que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, solicitud que se enmarca en el art. 7º inc. d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que la Dirección de Personal informa que revista en esta Administración en calidad de Docente Interina en dieciocho (18) horas cátedras de la asignatura "Inglés".

Que, asimismo informa que el artículo 7, inciso d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83, establece: *"Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días"*.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente;

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente KOWALIK, en los términos solicitados;

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 27 de junio y hasta el 27 de septiembre de 2022, a la agente Mariela KOWALIK (Código 14.784), Docente Interina, en dieciocho (18) horas cátedras de la asignatura "Inglés" que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inciso d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

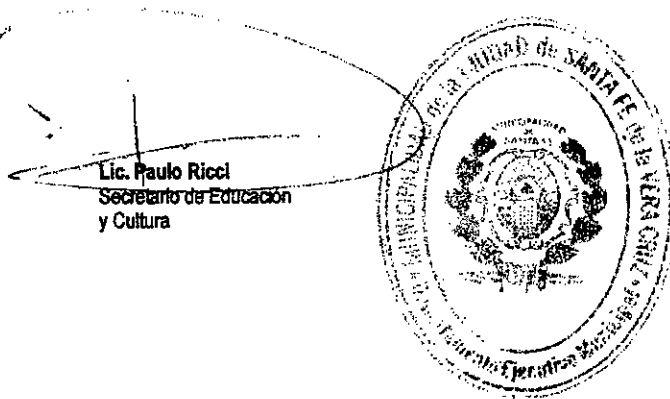
2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº **0287**

Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura, Gobierno y Hacienda.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.



Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación